

IX CONCURSO DE DEBATES “LAS REGLAS DEL JUEGO”

Reglamento de Participación

1. PARTICIPANTES

1.1 Podrán participar aquellos estudiantes que hayan superado la primera fase del Concurso, según el dictamen emitido por el Jurado de los trabajos de investigación.

1.2 Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo.

2. FECHA Y SEDE

2.1 La competición se celebrará el día **8 de mayo de 2019**.

2.2 La sede del Torneo será la Facultat de Dret de la Universitat de València en las distintas aulas que se reservarán para la ocasión y que se comunicarán al capitán de cada equipo y a los jueces en los días previos al torneo.

2.3. La apertura del Torneo se celebrará a las **10 horas**, en el **Salón de Grados** de la Facultat de Dret. En ese acto se facilitará el horario y las aulas asignadas para cada debate.

3. INSCRIPCIÓN

Los equipos se inscribirán por medio de correo electrónico, enviando a la dirección deganat.dret@uv.es:

a) Nombre y apellidos de los integrantes.

b) Indicación del capitán junto con un teléfono de contacto.

4. EQUIPOS

4.1 Cada equipo estará compuesto por 4 personas como máximo, más un Capitán del equipo.

4.2 El papel y funciones del capitán serán representar a su equipo ante la organización del Torneo. Durante el debate el Capitán podrá sentarse junto al equipo, pero no podrá hablar con ninguno de sus miembros. Las comunicaciones entre el Capitán y su equipo serán en todo caso, y mientras dure el debate, mediante notas escritas.

4.3 En caso de que un equipo necesite realizar algún cambio puede hacerlo siempre que lo notifique a la organización.

5. TEMA DE DEBATE

5.1 El tema del debate es:

“La eutanasia: ¿tenemos derecho a una muerte digna?”

5.2. Los equipos deberán preparar las dos respuestas (A Favor / En Contra) al tema de debate, y defenderán aquella que les toque en suerte.

6. INDUMENTARIA

6.1 No se requiere ninguna indumentaria especial; no obstante desde la Organización se recomienda la corrección en el vestir.

6.2 Si el Juez Principal considerase inapropiada la indumentaria de algún participante lo comunicará al Capitán de su equipo para que ésta sea modificada.

6.3 Fuera de lo expresamente permitido por la organización, los alumnos no podrán llevar en su indumentaria publicidad o vindicaciones de carácter ideológico, político o religioso fuera del tema a debate. No se considerará publicidad marcas o logotipos de las prendas de vestir, siempre que no excedan de las dimensiones habituales.

7. FASES DE COMPETICIÓN

7.1 La competición constará de dos fases:

- Fase preliminar: **día 8 de mayo de 2019, a partir de las 10.30 horas.**
- Fase final: **día 8 de mayo de 2019, a partir de las 15.30 horas.**

7.2 La fase preliminar se compondrá de los diferentes enfrentamientos entre los equipos participantes, de tal forma que todos los equipos debatirán entre sí. Pasarán a la fase final los dos equipos que más victorias hayan obtenido.

7.3 En caso de que la puntuación acabe en empate primarán los siguientes criterios:

1. Ganador en el enfrentamiento directo.
2. Mayor valoración total en el reparto de ítems.
3. Mayor número de doses recibidos en el reparto de ítems.
4. Decisión particular de los jueces.

7.4. El listado de enfrentamientos se dará a conocer con anterioridad al Capitán de los equipos.

8. EL DEBATE

8.1 Los debates se realizarán en castellano o valenciano, a elección del equipo que participe.

8.2 En cada debate se enfrentarán 2 equipos, formado cada uno de ellos por un máximo de 4 componentes y un mínimo de 2.

8.3 Los equipos enfrentados en cada debate defenderán posturas opuestas. Un equipo defenderá la postura "A Favor" y el otro, la postura "En Contra". La postura a adoptar por cada equipo se decidirá por sorteo minutos antes del comienzo del debate. El sorteo será llevado a cabo con la presencia de los capitanes de ambos equipos.

8.4 Los turnos del debate serán los siguientes:

- Equipo a favor: Exposición Inicial: 4 minutos.
- Equipo en contra: Exposición Inicial: 4 minutos.
- Equipo a favor: Argumentación-Refutación: 5 minutos.
- Equipo en contra: Argumentación-Refutación: 5 minutos.
- Equipo a favor: Argumentación-Refutación: 5 minutos.
- Equipo en contra: Argumentación-Refutación: 5 minutos.
- Equipo en contra: Conclusiones: 3 minutos.
- Equipo a favor: Conclusiones: 3 minutos.

8.5 Los turnos deben respetar las siguientes normas:

- Todos los debates comenzarán y concluirán por la postura "A Favor".
- Únicamente durante los turnos de refutación los equipos podrán interpelar al contrincante.
- Para realizar una interpelación cualquier miembro del equipo levantará la mano y únicamente cuando el orador lo estime oportuno le concederá la palabra.
- Las interpellaciones no podrán durar más de 15 segundos.
- Las interpellaciones deberán ser preguntas, matizaciones o aclaraciones, nunca argumentaciones.
- El orador gozará de libertad de conceder o no la palabra según lo estime oportuno y cuando lo estime oportuno.
- No se podrán realizar interpellaciones durante el último minuto de exposición del orador.

8.6 Un mínimo de 2 miembros del equipo y un máximo de cuatro actuarán como oradores. Cualquier miembro del equipo podrá intervenir a lo largo del debate mediante interpellaciones al contrincante en su turno de refutaciones.

8.7 Será decisión del equipo el modo de las intervenciones de cada orador, siempre y cuando intervengan entre 2 y 4 oradores en el debate, pero como máximo un orador podrá intervenir en 2 turnos [no están incluidas en este aspecto las interpellaciones].

8.8 Todas las intervenciones se realizarán desde el atril o de pie y realizadas íntegramente por un orador.

8.9 Durante sus intervenciones, los oradores podrán recibir apoyo por parte de su equipo exclusivamente mediante notas. Será el orador quien se acerque a la mesa a recoger dichas notas y nunca miembros de su equipo al atril.

8.10 Si cualquier equipo no comparece al debate o se retrasa más de 15 minutos de la hora estipulada, se declarará automáticamente vencedor del debate al equipo presente en el debate a la hora indicada con todos los votos en contra de los jueces y una calificación de 15 a 0.

9. PROCEDIMIENTO DEL DEBATE

9.1 Todos los debates contarán con un jurado compuesto por 3 jueces, de los cuales uno asumirá las funciones de juez principal.

9.2 La autoridad principal en la sala antes, durante y después del debate será el juez principal. El juez principal debe proceder de la siguiente manera:

- Antes de comenzar el debate:
 - Verificará que se encuentran presentes los equipos y todos sus miembros cinco minutos antes de la hora de inicio.
 - Sorteará con los capitanes de ambos equipos las posturas A favor y En contra.
- Desde el atril:
 - Presentará a la sala los componentes del jurado, a los equipos participantes, el tema del debate y la postura que defenderá cada equipo.
 - Explicará brevemente el procedimiento del debate.
 - Recordará a los asistentes las normas mínimas de presencia en la sala (teléfonos móviles apagados, silencio del público...)
- Al término del debate:
 - Agradecerá a los participantes, jueces y asistentes su presencia.
 - Se reunirá con el resto de miembros del jurado y deliberará el resultado del debate.
 - Una vez haya deliberado el jurado, se reunirá con los miembros de ambos equipos y procederá a indicarles los aspectos positivos y negativos del debate.
 - Firmará el acta del debate y la transmitirá a la organización del evento.

9.3 El jurado, a través del juez principal, tiene potestad para expulsar a cualquier persona de la sala que lleve a cabo un comportamiento indebido durante el debate.

9.4 El jurado deberá emitir un veredicto de forma colegiada en el que se dará ganador a uno de los dos equipos. No se permitirán empates.

9.5 Cada miembro del jurado rellenará un acta en la que valorará la actuación de los dos equipos.

Cada juez otorgará una puntuación de 0 (mal o muy mal), 1 (suficiente o bien) y 2 (muy bien) en cada ítem a los dos equipos, pudiendo otorgar a ambos la misma nota en un mismo ítem.

Los ítems serán los siguientes:

1. Introducción al tema (10%)
2. Capacidad de contradecir la posición contraria (10%)
3. Exposición de elementos jurídicos, criminológicos o politológicos (10%)
4. Calidad de los argumentos a favor o en contra (10%)
5. Oratoria, presentación, dicción y claridad (10%)
6. Coherencia entre los miembros del equipo (10%)
7. Contundencia de las conclusiones (10%)
8. Capacidad de ajustarse al tiempo fijado para las presentaciones (5%)

9.6 Cada juez deberá sumar los ítems otorgados a cada equipo, aplicándole el porcentaje señalado en el apartado anterior. Se deben valorar todos los ítems. Aquel equipo con mayor puntuación en los ítems se adjudicará el voto particular de dicho juez, que solo servirá como tercer criterio de desempate. Resultará vencedor del debate el equipo con una mayor nota resultante de la suma de todos los ítems.

El jurado dictaminará:

- El ganador del debate.
- Número de jueces a favor de un equipo y a favor de otro (como criterio de desempate).
- Puntuación obtenida por cada equipo, haciendo referencia especial al número de votos obtenidos (criterio de desempate)

9.7 El jurado, bien por iniciativa propia, bien por petición de uno de los capitanes, podrá requerir a los equipos participantes que demuestren la veracidad de cualquier dato que utilicen a lo largo del debate. Nunca se podrá solicitar la veracidad de una evidencia durante la intervención de un orador, se hará siempre al finalizar cada turno. Si la iniciativa proviene de alguno de los capitanes, los mismos deberán levantar la mano y proceder a la petición de verificación del dato correspondiente.

9.8 Las decisiones y veredictos de cada juez sólo se podrán recurrir ante el Comité de Competición.

9.9 Queda prohibida la realización de fotografías y grabaciones sin la autorización de la organización del torneo.

10. PENALIZACIONES

10.1 Las penalizaciones se dividen en faltas leves, faltas graves y expulsión. Las faltas leves implicarán el descuento de 4 puntos (nota máxima de dos ítems); las faltas graves implicarán que el equipo amonestado perderá automáticamente el debate.

10.2 El jurado de cada debate tiene potestad para imponerlas. Será el juez principal el encargado de anunciarlas al equipo amonestado inmediatamente después de finalizar el turno de palabra en el cual se haya cometido la falta.

10.3 Cualquier penalización deberá constar en el acta del debate.

10.4 Las faltas leves o avisos se darán por:

- Desajuste positivo (hablar más del tiempo) de más de 10 segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención.
- Desajuste negativo (hablar menos del tiempo) de más de 15 segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención.
- Interpelar o interrumpir al orador del equipo contrario durante su intervención sin que el mismo haya cedido la palabra.
- Realizar una interpelación de más de 15 segundos o durante el último minuto de cada turno.
- Argumentar durante la interpelación.
- Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 10 minutos.
- Enunciar un dato poco veraz o manipulado.

10.5 Las faltas graves supondrán que el equipo perderá automáticamente el debate con los votos en contra de todos los jueces y por una calificación de 15 a 0. Se darán por:

- Enunciar una cita o dato falso. Si un equipo o miembro del jurado duda de la veracidad de cualquier dato otorgado por el equipo contrario, se seguirá lo establecido en el punto 9.6 del presente reglamento.
- Retrasos en la hora de asistencia al debate por encima de 15 minutos.
- Acumulación de 2 faltas leves en el mismo debate.
- Insultos, desacatos o desprecios al jurado, al público o a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate.
- La expulsión de uno o varios de los componentes del equipo.

10.6 Se podrá expulsar bien a miembros de un equipo durante un debate, bien a un equipo durante la competición. Tienen potestad para realizar expulsiones: El juez principal en cada debate y el Comité de Competición, según lo establecido en el punto 13.2 del presente reglamento.

11. SALAS

En la medida de lo posible en cada sala se distribuirá el espacio de la siguiente manera:

- Un atril o tribuna de oradores.
- Una mesa para cada equipo, enfrentadas respectivamente.

- Un espacio reservado para los jueces, ubicado donde se tenga una visión clara y privilegiada del desarrollo del debate.
- A espaldas de los mencionados, se sentará el público.
- Las salas contarán con cronómetros visibles por los oradores, los equipos, el jurado y el público.

12. COMITÉ DE COMPETICIÓN

12.1. Al frente de la competición estará presente un comité formado por un número impar de personas designadas por la organización.

12.2 Entre sus funciones estarán:

- Velar por el cumplimiento del reglamento por parte de jueces y equipos.
- Expulsar a cualquier equipo que vulnere de forma sustancial el presente reglamento.
- Dirimir y tramitar las alegaciones que pueda realizar algún equipo.
- Decidir y solucionar cualquier aspecto, problema o suceso que no esté contemplado en el presente reglamento.
- Modificar el reglamento si las circunstancias así lo demandan.

13. RECLAMACIONES

13.1 Las reclamaciones podrán realizarse ante el comité de competición. Pueden ser de tres tipos: objeciones durante el debate, reclamaciones sobre el debate y reclamaciones concernientes a irregularidades en la competición. El comité de competición decidirá si toma en consideración reclamaciones que no estén contempladas en este punto.

13.2 Objeciones durante el debate: Si un equipo observa que el equipo contrario ha cometido alguna irregularidad o infracción, deberá informar al jurado. Para hacerlo, el capitán al finalizar el turno informará de la intención de formular una objeción. El Juez Principal pedirá la presencia de los dos capitanes, momento en el que se podrá realizar la objeción. El Juez Principal estimará o desestimaré la objeción según crea conveniente.

13.3 Las reclamaciones sobre el debate deberán realizarse en los 10 minutos posteriores a la finalización del mismo. No se admitirán reclamaciones en torno a los votos de los jueces ni en torno a la calificación otorgada por los mismos.

13.4 Las reclamaciones concernientes a cualquier tipo de irregularidad en la competición, deberán realizarse por medio de un escrito para su posterior estudio por parte del Comité de Competición. Dicho escrito será entregado a la organización del evento.

14. PREMIOS

14.1 La Facultat de Dret de la Universitat de València otorgará los premios anunciados en las bases del concurso.

14.2 Se otorgará un diploma al mejor orador del torneo.

15. ACEPTACIÓN

15.1 La participación en este Certamen de Debate Universitario supone la aceptación y cumplimiento del presente reglamento.

15.2 La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento siempre que lo considere oportuno.

16. DERECHOS DE IMAGEN

16.1. La inscripción en el torneo supone la cesión de los derechos de imagen de todos los miembros del equipo a la organización.

16.2. La organización se compromete a utilizar los derechos cedidos con fines académicos o promocionales.